



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
INFORME - I TRIMESTRE 2015

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30099, Ley del Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF) y el literal d) del Artículo N° 25 del D.S. N°104-2014-EF que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, el presente informe tiene por finalidad dar a conocer el estado del Fondo de estabilización Fiscal al cierre del primer trimestre de 2015.

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) fue creado por la Ley N° 27245 y está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como un mecanismo de auto-ahorro para ahorar recursos en los períodos de auge económico y poder usarlos en tiempo de crisis o de contingencias, como los desastres naturales. El FEF se rige bajo el marco normativo de la Ley N° 30099 - *Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal* y su reglamento operativo a través del D.S. 104-2014-EF.

2. SALDO DE AHORRO ACUMULADO EN EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL AL CIERRE DEL I TRIMESTRE 2015

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo acumulado en el FEF ascendió a US\$ 9,159.48 millones, lo cual equivalía a 4.7% del PBI al cierre del año. Así, durante el primer trimestre del año 2015, se registraron ingresos por US\$ 5.96 millones correspondiente a privatizaciones y concesiones e intereses, por lo cual la posición total del FEF al 31 de marzo de 2015 ascendió a US\$ 9,165.44 millones.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
(Al 31-03-2015, US\$ Millones)

Ingresos - Egresos	Al 31/12/2014	1T 2015		
		Enero	Febrero	Marzo
Fondo de Estabilización Fiscal	9,159.48			
Saldo - Inicio de Mes	9,159.48	9,161.53	9,164.63	
Privatizaciones y Concesiones	0.21	2.28	0.20	
Intereses	1.84	0.82	0.61	
Retiros	-	-	-	
Saldo - Fin de Mes	9,161.53	9,164.63	9,165.44	

3. INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

Durante el primer trimestre del 2015 el Fondo de Estabilización Fiscal obtuvo ingresos por dos fuentes:

- Ingresos de acuerdo a la Ley N° 30099.
- Ingresos por intereses de Depósitos a Plazos en el BCRP.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

3.1. INGRESOS POR LA LEY 30099

De acuerdo a la Ley 30099 son ingresos del Fondo de Estabilización Fiscal:

- El saldo presupuestal de libre disponibilidad¹ del Tesoro Público obtenido al final de cada año fiscal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), de ser positivo.**

Durante el primer trimestre del año no se registraron ingresos por esta fuente.

- El 10 por ciento de los ingresos líquidos de cada operación de venta de activos por privatización.**

Durante el primer trimestre del año, los ingresos provenientes de la venta de activos por privatización ascendieron a US\$ 0.1 millones debido a la venta del Hotel de Turistas de Machu Picchu.

- El 10 por ciento de los ingresos líquidos del pago inicial por concesiones del Estado.**

Durante el primer trimestre del año, se transfirieron US\$ 2.68 millones por concepto de las concesiones de los proyectos mineros Toromocho, Chinecas, Las Bambas, La Granja y Michiquillay.

INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

(Al 31-03-2015, US\$ Millones)

Fuentes de Ingresos	Monto
I. INGRESOS POR PRIVATIZACIÓN	
Hotel de Turistas de Machu Picchu	0.01
Sub-Total	0.01
II. INGRESOS POR CONCESIONES DEL ESTADO	
Proyecto Minero Toromocho	0.21
Proyecto Especial Chinecas	0.04
Proyecto Minero las Bambas	0.02
Proyecto Minero Michiquillay	2.21
Proyecto Minero la Granja	0.20
Sub-Total	2.68
TOTAL	2.69

¹ Para este efecto, se entiende por saldo presupuestal a la diferencia entre los ingresos registrados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y los gastos totales devengados por la referida fuente, incluyendo los relativos a las obligaciones requeridas para la atención del servicio de la deuda pública.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

3.2. INGRESOS POR INTERESES

Adicionalmente, por concepto de intereses, los depósitos a plazo del FEF en el BCRP, generaron US\$ 3.27 millones durante el mismo período.

INGRESOS POR INTERESES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL (Al 31-03-2015, US\$ Millones)

Período	Detalle	Monto
Enero-2015		
09-ene	Interés Depósitos	1.67
14-ene	Interés Depósitos	0.06
30-ene	Interés Depósitos	0.11
Sub-Total		1.84
Febrero-2015		
11-feb	Interés Depósitos	0.21
12-feb	Interés Depósitos	0.33
17-feb	Interés Depósitos	0.04
27-feb	Interés Depósitos	0.24
Sub-Total		0.82
Marzo-2015		
13-mar	Interés Depósitos	0.16
16-mar	Interés Depósitos	0.07
27-mar	Interés Depósitos	0.25
31-mar	Interés Depósitos	0.13
Sub-Total		0.61
TOTAL		3.27

4. EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

La Ley N° 30099 señala las condiciones bajo las cuales los recursos del FEF podrán ser utilizados. Al cierre del primer trimestre del año 2015 no se realizaron retiros de los recursos depositados en el FEF.